

Ajustes al subsidio para el empleo

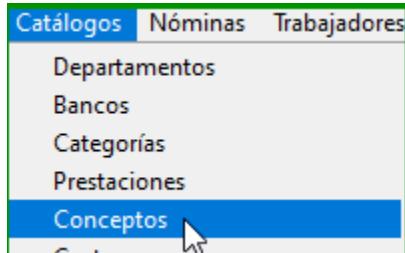
¡¡¡Importante!!! En caso de querer volver a calcular y timbrar el último periodo del mes de enero (que ya se calculó y timbro con versión anterior) se debe tomar a consideración que en los casos que aplique se generaran los conceptos de ajuste a subsidio y esto implique que se modifiquen los importes netos.

Existen ciertas condiciones para aplicar el ajuste al subsidio causado, estas son que, en el periodo o periodos anteriores al último periodo del mes se haya otorgado algún importe de subsidio (subsidio efectivamente entregado al trabajador) y que por los ingresos acumulados al mes no le corresponda subsidio aplicando la tabla mensual. Solamente cumpliendo con estas características se aplicará el ajuste.

Para registrar el ajuste al subsidio causado cuando se realizan pagos por periodos menores a un mes, primero se deben crear los siguientes conceptos dentro del sistema.

Se deben crear los siguientes conceptos:

ISR ajustado por subsidio (percepción)



Ingrese al menú catálogos - conceptos

Clave	Descripción
036	ISR ajustado por sub
Tipo de Cálculo : 14 Sin Cálculo	
<input checked="" type="radio"/> Percepción <input type="radio"/> Deducción	

Clave: Es el número con el que se identificara el nuevo concepto, ya sea que coloque un número que tenga sin ocupar o bien deje el consecutivo.

Descripción: Coloque el nombre del concepto, sin colocar caracteres especiales.

Tipo de afectación: Percepción.

Tipo de cálculo: 14 Sin Cálculo.

Concepto: 036/ISR ajustado por sub

Generales	Detalle	Identificadores
Clave 036	Descripción ISR ajustado por sub	Tipo de Afectación <input checked="" type="radio"/> Percepción <input type="radio"/> Deducción
*Tipo de Cálculo : 14 Sin Cálculo		
Parámetros Afectación Global		
Afectación a los Empleados Creación <input type="radio"/> Autom. <input checked="" type="radio"/> Captura		
Afectación <input type="radio"/> Fija <input checked="" type="radio"/> Variable		
Conceptos para Declaración Multiple <input type="radio"/> <input type="radio"/>		
Tipo de Percepción/Deducción para C <input checked="" type="checkbox"/> Otro tipo de pago (Subsidio, viático) <input type="radio"/> Otro Tipo pago <input type="text"/> <input checked="" type="checkbox"/> Acumulable Gravados/Exentos para		
Conceptos: 49 ALTA		

Importes default

Cantidad 0.00	Importe 0.00
------------------	-----------------

Tipo de Percepción/Deducción/Otra: ...

Generales	Detalle
Clave	Tipo Descripción
1 0	Reintegro de ISR retenido en exceso (siempre)
2 0	Subsidio para el empleo (Efectivamente entregado)
3 0	Viáticos (Entregados al trabajador)
4 0	Aplicación de saldo a favor por compensación
5 0	Reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicios
6 0	Alimentos en bienes (Servicios de comedor)
7 0	ISR ajustado por subsidio
8 0	Subsidio efectivamente entregado que no cumple

Tipos de Percepción, Deducción y Otra: 160 CONSULTA

Posteriormente ingrese a la pestaña **Afectación global**:

En el apartado de **Tipo percepción** se debe activar el box

Otro tipo de pago (Subsidio, viáticos, etc)

En el botón **Otro Tipo pago**

Debe colocar la clave 7 ISR ajustado por subsidio.

Por último, guarde con paloma verde. 

Subsidio Efectivamente entregado que no corresponde (percepción)

Se da de alta nuevo concepto

Clave: Es el número con el que se identificara el nuevo concepto, ya sea que coloque un número que tenga sin ocupar o bien deje el consecutivo.

Descripción: Coloque el nombre del concepto, sin colocar caracteres especiales.

Tipo de afectación: Percepción.

Tipo de cálculo: 14 Sin Cálculo.

Concepto: 037/Ajuste sub p empleo

Generales	Detalle	Identificadores
Clave 037	Descripción Ajuste sub p empleo	Tipo de Afectación <input checked="" type="radio"/> Percepción <input type="radio"/> Deducción
*Tipo de Cálculo : 14 Sin Cálculo		
Parámetros Afectación Global		
Previsión social <input type="checkbox"/> Aplica límite Exención <input type="checkbox"/> Gravable para ISR <input type="checkbox"/> Form. Exento ISR <input type="checkbox"/> Aplicar artículo 142 <input type="checkbox"/> Gravable para IMSS <input type="checkbox"/> Form. Exento IMSS <input type="checkbox"/> Aplicar Factor de Integración <input type="checkbox"/> Grav. impuesto S/Nómina / Imp. Estatal <input type="checkbox"/> Gravable para Fondo de Ahorro <input type="checkbox"/> Gravable para Caja de Ahorro <input type="checkbox"/> Acumulable para PTU <input type="checkbox"/> Validar Fechas de ausencia <input type="checkbox"/> Aplicar Vacaciones totales en un período <input type="checkbox"/> Aplica subsidio para el empleo		
Concepto de ISR Clave de concepto <input type="text"/> Mecánica de cálculo de ISR <input checked="" type="radio"/> Normal 96 <input type="radio"/> Anualizado <input type="radio"/> Art. 142 <input type="radio"/> Art. 148 % Retención de ISR (Facilidad administrativa) <input type="text"/> 0.0000 <input type="checkbox"/> Importe en especie Tipo <input type="text"/> No Aplica <input type="checkbox"/> Imprimir en recibo Leyenda del valor <input type="text"/>		
Conceptos: 52 ALTA		

Concepto: 037/Ajuste sub p empleo

Generales	Detalle	Identificadores
Clave 037	Descripción Ajuste sub p empleo	
Tipo de Afectación <input checked="" type="radio"/> Percepción <input type="radio"/> Deducción		
*Tipo de Cálculo: 14 Sin Cálculo		
Parámetros Afectación Global		
Afectación a los Empleados		
Creación <input type="radio"/> Autom. <input checked="" type="radio"/> Captura		
Afectación <input type="radio"/> Fija <input checked="" type="radio"/> Variable		
Conceptos para Declaración Multiple		
<input type="checkbox"/> Tipo de Percepción/Deducción para CFDI <input checked="" type="checkbox"/> Otro tipo de pago (Subsidio, viáticos, etc) <input type="checkbox"/> Otro Tipo pago <input checked="" type="checkbox"/> Acumulable Gravados/Exentos para CFDI		
Importes default Cantidad: 0.00 Importe: 0.00		

Tipo de Percepción/Deducción/Otra : 8/0

Generales	Detalle	
Clave	Tipo	Descripción
1 0		Reintegro de ISR retenido en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT)
2 0		Subsidio para el empleo (Efectivamente entregado al trabajador)
3 0		Viáticos (Entregados al trabajador)
4 0		Aplicación de saldo a favor por compensación anual
5 0		Reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior (siempre que no haya sido enterado al SAT)
6 0		Alimentos en bienes (Servicios de comedor y comida) Art 94 último párrafo LISR
7 0		ISR ajustado por subsidio
8 0		Subsidio efectivamente entregado que no corresponda (Aplica sólo cuando haya ajuste de mes Ap.7.)

Ingrese a la pestaña

Afectación global:

En el aparado de Tipo percepción se debe activar el box

Otro tipo de pago (Subsidio, viáticos, etc)

En el botón **Otro Tipo pago**

Debe colocar la clave 8 subsidio efectivamente entregado que no correspondía (aplica solo cuando haya ajuste de mes Ap 7.)

Por último, guarde con

paloma verde.



Ajuste al subsidio causado (deducción)

Concepto: 061/Ajust sub causado

Generales	Detalle	Identificadores
Clave 061	Descripción Ajust sub causado	
Tipo de Afectación <input type="radio"/> Percepción <input checked="" type="radio"/> Deducción		
*Tipo de Cálculo: 14 Sin Cálculo		
Parámetros Afectación Global		
<input type="checkbox"/> Previsión social <input type="checkbox"/> Gravable para ISR <input type="checkbox"/> Aplicar artículo 142 <input type="checkbox"/> Gravable para IMSS <input type="checkbox"/> Aplicar Factor de Integración <input type="checkbox"/> Grav. impuesto S/Nómima / Imp. Estatal <input type="checkbox"/> Gravable para Fondo de Ahorro <input type="checkbox"/> Gravable para Caja de Ahorro <input type="checkbox"/> Acumulable para PTU <input type="checkbox"/> Validar Fechas de ausencia <input type="checkbox"/> Aplicar Vacaciones totales en un período <input type="checkbox"/> Aplica subsidio para el empleo		
Concepto de ISR Clave de concepto: <input type="text"/> Mecánica de cálculo de ISR <input checked="" type="radio"/> Normal 96 <input type="radio"/> Art. 142 % Retención de ISR (Facilidad administrativa): 0.0000 <input type="checkbox"/> Importe en especie <input type="checkbox"/> Imprimir en recibo Leyenda del valor: <input type="text"/>		

Conceptos: 50 ALTA

Se crea un concepto nuevo.

Clave: Es el número con el que se identificara el nuevo concepto, ya sea que coloque un número que tenga sin ocupar o bien deje el consecutivo.

Descripción: Coloque el nombre del concepto, sin colocar caracteres especiales.

Tipo de afectación: deducción.

Ingrese a la pestaña **Afectación global**:

De clic en el botón
Tipo Per./Ded...

Debe coloca la clave 107 Ajuste al subsidio causado

Por último, guarde con paloma verde. 

N Concepto: 061/Ajust sub causado

Generales		Detalle	Identificadores
Clave	Descripción		
061	Ajust sub causado		
*Tipo de Cálculo: 14 Sin Cálculo			
Tipo de Afectación			
<input type="radio"/> Percepción <input checked="" type="radio"/> Deducción			
Parámetros Afectación Global			
Afectación a los Empleados Creación: <input type="radio"/> Autom. <input checked="" type="radio"/> Captura Afectación: <input type="radio"/> Fija <input checked="" type="radio"/> Variable			
Conceptos para Declaración Multiple <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
Tipo de Percepción/Deducción para CFDI <input type="checkbox"/> Otro tipo de pago (Subsidio, viáticos, etc) <input type="checkbox"/> Tipo Per./Ded... 107 <input checked="" type="checkbox"/> Acumulable Gravados/Exentos para CFDI			
Importes default Cantidad: 0.00			

N Tipo de Percepción/Deducción/Otra: 107/

Generales			Detalle
Clave	Tipo	Descripción	
100	D	Ajuste en Viáticos exentos	
101	D	ISR Retenido de ejercicio anterior	
102	D	Ajuste a pagos por gratificación	
103	D	Ajuste a pagos que se realicen	
104	D	Ajuste a pagos que se realicen	
105	D	Ajuste a pagos que se realicen	
106	D	Ajuste a pagos que se realicen	
107	D	Ajuste al subsidio causado	

ISR que se debió retener al trabajador (deducción)

N Concepto: 062/ISR se debió retener

Generales		Detalle	Identificadores
Clave	Descripción		
062	ISR se debió retener		
Tipo de Afectación			
<input type="radio"/> Percepción <input checked="" type="radio"/> Deducción			
Tipo de Cálculo: 14 Sin Cálculo			
Parámetros Afectación Global			
<input type="checkbox"/> Previsión social <input type="checkbox"/> Aplica límite Exención <input type="checkbox"/> Gravable para ISR <input type="checkbox"/> Form. Exento ISR <input type="checkbox"/> Aplicar artículo 142 <input type="checkbox"/> Gravable para IMSS <input type="checkbox"/> Form. Exento IMSS <input type="checkbox"/> Aplicar Factor de Integración <input type="checkbox"/> Grav. impuesto S/Nómica / Imp. Estatal <input type="checkbox"/> Gravable para Fondo de Ahorro <input type="checkbox"/> Gravable para Caja de Ahorro <input type="checkbox"/> Acumulable para PTU <input type="checkbox"/> Validar Fechas de ausencia <input type="checkbox"/> Aplicar Vacaciones totales en un período <input type="checkbox"/> Aplica subsidio para el empleo			
Concepto de ISR Clave de concepto: <input type="text"/> Mecánica de cálculo de ISR <input type="radio"/> Normal 96 <input type="radio"/> Anualizado <input type="radio"/> Art. 142 <input type="radio"/> Art. 148 % Retención de ISR (Facilidad administrativa): 0.0000 Importe en especie: <input type="checkbox"/> Tipo: <input type="radio"/> No Aplica <input type="checkbox"/> Imprimir en recibo Leyenda del valor: <input type="text"/>			
Conceptos: 51 ALTA			

Se crea un concepto nuevo.

Clave: Es el número con el que se identificara el nuevo concepto, ya sea que coloque un número que tenga sin ocupar o bien deje el consecutivo.

Descripción: Coloque el nombre del concepto, sin colocar caracteres especiales.

Tipo de afectación: deducción.

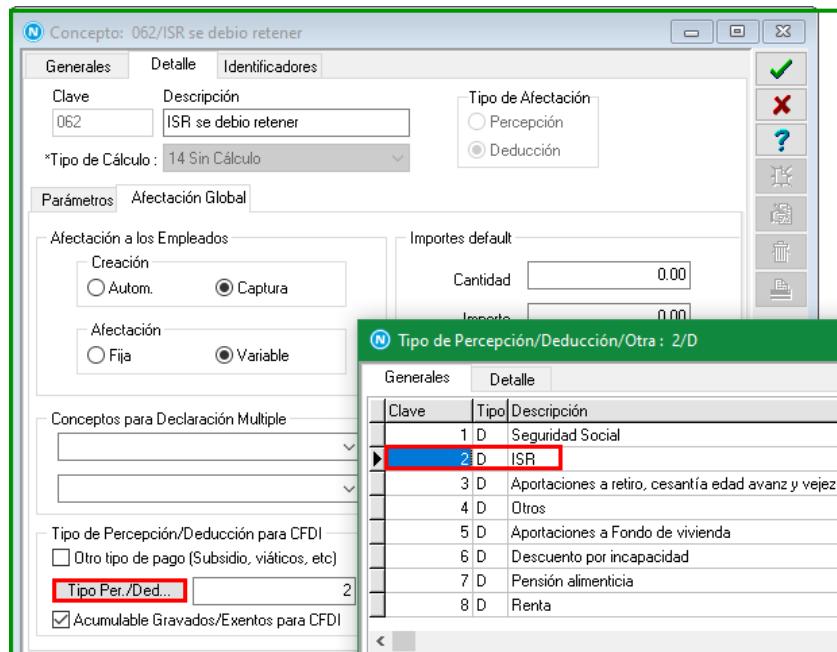
Tipo de cálculo: 14 Sin Cálculo.

Ingrese a la pestaña
Afectación global:

De clic en el botón
Tipo Per./Ded...

Debe coloca la clave 2 ISR

Por último, guarde con paloma
verde. 



Generales	Detalle	Identificadores
Clave ID.	Descripción	No. de Cnc.
29	Prima Vacacional Jornada reducida	No
30	Vacaciones Jornada reducida	No
31	Aguinaldo Jornada reducida	No
32	Cuota sindical Jornada reducida	No
33	Seguro de Retiro (CFDI)	Si
34	Cuotas de Seg. Social pagadas por el patrón (CFDI)	Si
35	ISR Cálculo inverso	No
36	ISR ajustado por subsidio (Otros pagos)	036
37	Subs. efect. entregado que no correspondía (Otr Pa)	037
38	Ajuste al subsidio causado (Deducción)	061
39	ISR que se debio retener al trabajador (Deducción)	062
40	Sueldo retroactivo	Si
41	Gratificación retroactivo	Si
42	Compensación retroactivo	Si

Clave ID.: 36
Descripción: ISR ajustado por subsidio (Otros pagos)
Clave de concepto: 036

Una vez creados los conceptos Ingrese al menú Catálogos – conceptos pestaña “Identificadores” en donde se deben colocar las claves de los conceptos que se crearon anteriormente desde el botón Clave de concepto, como se muestra en la imagen.

Ejemplo: Primer periodo se tiene lo siguiente:

Ingreso gravable de \$2,505.00 en donde el subsidio para el empleo es mayor \$9.21 y se otorga este importe al trabajador.

Afectaciones por trabajador

Afectaciones										Empleados del Período	Bitácora de CFDIs				
Nómina	001	QUINCENAL	Estado	Calculado											
Período	1	Del 01/01/2020 al 15/01/2020													
Clave...	000001	ISLAS ANA													
Puesto	DIRECTOR DE ADI	Dept. DIRECCION DE AD	Sal. Diario		167.00	<input type="checkbox"/> Retener									
Cnc	Descripción	N.º	Tipo de Cálculo	A.	Cnt.	Percepción	Deducción	Saldo							
001	Sueldos y salarios	4	Salario Nominal	F	15.00	2,505.00									
002	Subsidio al empleo	14	Sin Cálculo	F		9.21									
098	Retención ISR	21	Impuesto I.S.R.	F			0.00								
099	Cuota IMSS	22	Cuota IMSS	F			65.11								
										Percepciones	2,514.21	Deducciones	65.11	Neto a pagar	2,449.10

Revisión

IMSS	ISR Período	Cuotas patronales y seguro de retiro																										
Art.96																												
<p>Revisión Cálculo de Impuesto Sobre la Renta (ISR)</p> <p>Empleado : 000001 Sueldo : 167.00</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Aplicación Normal Tabla Art. 96</td> </tr> <tr> <td>Ingreso Gravable Per.</td> <td>2,505.00</td> </tr> <tr> <td>Límite Inferior</td> <td>2,422.81</td> </tr> <tr> <td>Excedente S/Lim. Inf.</td> <td>82.19</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje S/Lim. Inf.</td> <td>10.88</td> </tr> <tr> <td>Resultado</td> <td>8.94</td> </tr> <tr> <td>Cuota Fija</td> <td>142.20</td> </tr> <tr> <td>I.S.R.</td> <td>151.14</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Periodo</td> </tr> <tr> <td>I.S.R.</td> <td>151.14</td> </tr> <tr> <td>Subsidio para el empleo*</td> <td>160.35</td> </tr> <tr> <td>I.S.R. - subsidio p/empleo</td> <td>-9.21</td> </tr> <tr> <td>Compensación saldo a favor</td> <td>0.00</td> </tr> </table> <p>* Días considerados para el subsidio al empleo: 15.00</p>			Aplicación Normal Tabla Art. 96		Ingreso Gravable Per.	2,505.00	Límite Inferior	2,422.81	Excedente S/Lim. Inf.	82.19	Porcentaje S/Lim. Inf.	10.88	Resultado	8.94	Cuota Fija	142.20	I.S.R.	151.14	Periodo		I.S.R.	151.14	Subsidio para el empleo*	160.35	I.S.R. - subsidio p/empleo	-9.21	Compensación saldo a favor	0.00
Aplicación Normal Tabla Art. 96																												
Ingreso Gravable Per.	2,505.00																											
Límite Inferior	2,422.81																											
Excedente S/Lim. Inf.	82.19																											
Porcentaje S/Lim. Inf.	10.88																											
Resultado	8.94																											
Cuota Fija	142.20																											
I.S.R.	151.14																											
Periodo																												
I.S.R.	151.14																											
Subsidio para el empleo*	160.35																											
I.S.R. - subsidio p/empleo	-9.21																											
Compensación saldo a favor	0.00																											

Segundo periodo: En este periodo se está agregando un concepto de comisiones al trabajador por el monto de \$2.395.00 el cual hace que su ingreso gravable del trabajador sea mayor en comparación con el primer periodo

Revisión

IMSS ISR Período Cuotas patronales y seguro de retiro

Art.96

Revisión Cálculo de Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Empleado : 000001 Sueldo : 167.00

Aplicación Normal Tabla Art. 96		Periodo
Ingreso Gravable Per.	4,900.00	I.S.R. 444.58
Limite Inferior	4,257.91	Subsidio para el empleo* 0.00
Excedente S/Lim. Inf.	642.09	I.S.R. - subsidio p/empleo 444.58
Porcentaje S/Lim. Inf.	16.00	Compensación saldo a favor 0.00
Resultado	102.73	
Cuota Fija	341.85	
I.S.R.	444.58	

Tabla de subsidio para el empleo			
No.	Lim. inferior	Lim. superior	Subsidio
1	0.01	1,768.96	407.02
2	1,768.97	2,653.38	406.83
3	2,653.39	3,472.84	406.62
4	3,472.85	3,537.87	392.77
5	3,537.88	4,446.15	382.46
6	4,446.16	4,717.18	354.23
7	4,717.19	5,335.42	324.87
8	5,335.43	6,224.67	294.63
9	6,224.68	7,113.90	253.54
10	7,113.91	7,382.33	217.61
11	7,382.34	999,999,999.99	0.00

La suma de los ingresos gravables del mes es de \$7,405.00 por lo que al realizar el cálculo mensual del impuesto sobre la renta nos muestra que no le corresponde subsidio, es en estos casos donde en el sistema de nómina se colocarán de manera automática los conceptos anteriormente dados de alta para indicar el ajuste al subsidio al empleo causado.

Afectaciones por trabajador

Afectaciones		Empleados del Período		Bitácora de CFDIs				
Nómina	001	QUINCENAL		Estado	Calculado			
Período	2	Del 16/01/2020 al 31/01/2020						
Clave...	000001	ISLAS ANA						
Puesto	DIRECTOR DE AD	Dept. DIRECCION DE AD	Sal. Diario	167.00	<input type="checkbox"/> Retener			
Cnc	Descripción	Núm.	Tipo de Cálculo	A.	Cnt.	Percepción	Deducción	
001	Sueldos y salarios	4	Salario Nominal	F	15.00	2,505.00		
002	Subsidio al empleo	14	Sin Cálculo	F		-9.21		
003	Comisiones	14	Sin Cálculo	V		2,395.00		
036	ISR ajustado por sub	14	Sin Cálculo	V		151.14		
037	Ajuste sub p empleo	14	Sin Cálculo	V		9.21		
061	Ajust sub causado	14	Sin Cálculo	V			160.35	
062	ISR se debio retener	14	Sin Cálculo	V			151.14	
098	Retención ISR	21	Impuesto I.S.R	F			444.58	
099	Cuota IMSS	22	Cuota IMSS	F			65.11	
Percepciones		5,051.14	Deducciones		821.18	Neto a pagar		4,229.96

Dos conceptos de percepción y dos conceptos de deducción.

¡¡¡Importante!!! Si al trabajador en ningún periodo se le agrega algún concepto que afecte su ingreso gravable para este trabajador no se le hará un ajuste por subsidio. (Verificar apéndice 7 de la guía de llenado)

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
Tipo	Clave	Concepto	Tipo	Clave	Concepto
001	001	Sueldos y salarios			2,505.00
028	003	Comisiones			2,395.00
Total sueldos:		4,900.00	Total percepciones:		4,900.00
OTROS PAGOS					
Tipo	Clave	Concepto	Importe		
007	036	ISR ajustado por subsidio	151.14		
008	037	Subsidio efectivamente entregado q	9.21		
		Total otros pagos:	160.35		
Subtotal:		5,060.35	Descuentos:		830.39
					Total: 4,229.96
					Cuotas patronales: 0.00
					Importe en especie: 0.00
					NETO A PAGAR: 4,229.96
(CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 96/100 M.N.)					

Una vez que se realice el proceso de timbrado se mostrara lo siguiente en **nodo otros pagos**:

ISR ajustado por subsidio:	Tipo	Clave	Concepto	Importe
es la diferencia entre el ISR	007	036	ISR ajustado por subsidio	151.14

que se determinó en periodo y el subsidio causado del mismo periodo.

Subsidio efectivamente entregado al trabajador que no correspondía:	Tipo	Clave	Concepto	Importe
008 037	Subsidio efectivamente entregado q	9.21		el empleo efectivamente otorgado al trabajador en el primer periodo

Dando como resultado:

OTROS PAGOS				
Tipo	Clave	Concepto	Importe	
007	036	ISR ajustado por subsidio	151.14	
008	037	Subsidio efectivamente entregado q	9.21	
				Total otros pagos: 160.35

En el nodo **Deducciones** se tiene lo siguiente:

DEDUCCIONES				
Tipo	Clave	Concepto	Importe	
071	002	Ajuste en Subsidio para el empleo (efectivame	9.21	
107	061	Ajuste al Subsidio Causado	160.35	
002	062	ISR	151.14	
002	098	Retención ISR	444.58	
001	099	Cuota IMSS	65.11	
Total otras deducciones:		234.67	Total impuestos retenidos:	595.72
				Total deducciones: 830.39

Tipo	Clave	Concepto	Importe	
071	002	Ajuste en Subsidio para el empleo (efectivame	9.21	Es el subsidio que se entregó a trabajador en el primer periodo. (este se genera de manera automática)

Es el subsidio causado del primer periodo.	107 061	Ajuste al Subsidio Causado	160.35
--	---------	----------------------------	--------

002 062 ISR	151.14	ISR que se determinó en el primer periodo.
-------------	--------	--

ISR que se determinó en el segundo periodo.	002 098	Retención ISR	444.58
---	---------	---------------	--------

De esta manera es como estaría cumpliendo con las nuevas disposiciones del SAT de acuerdo con el Apéndice 7 de la guía de llenado.